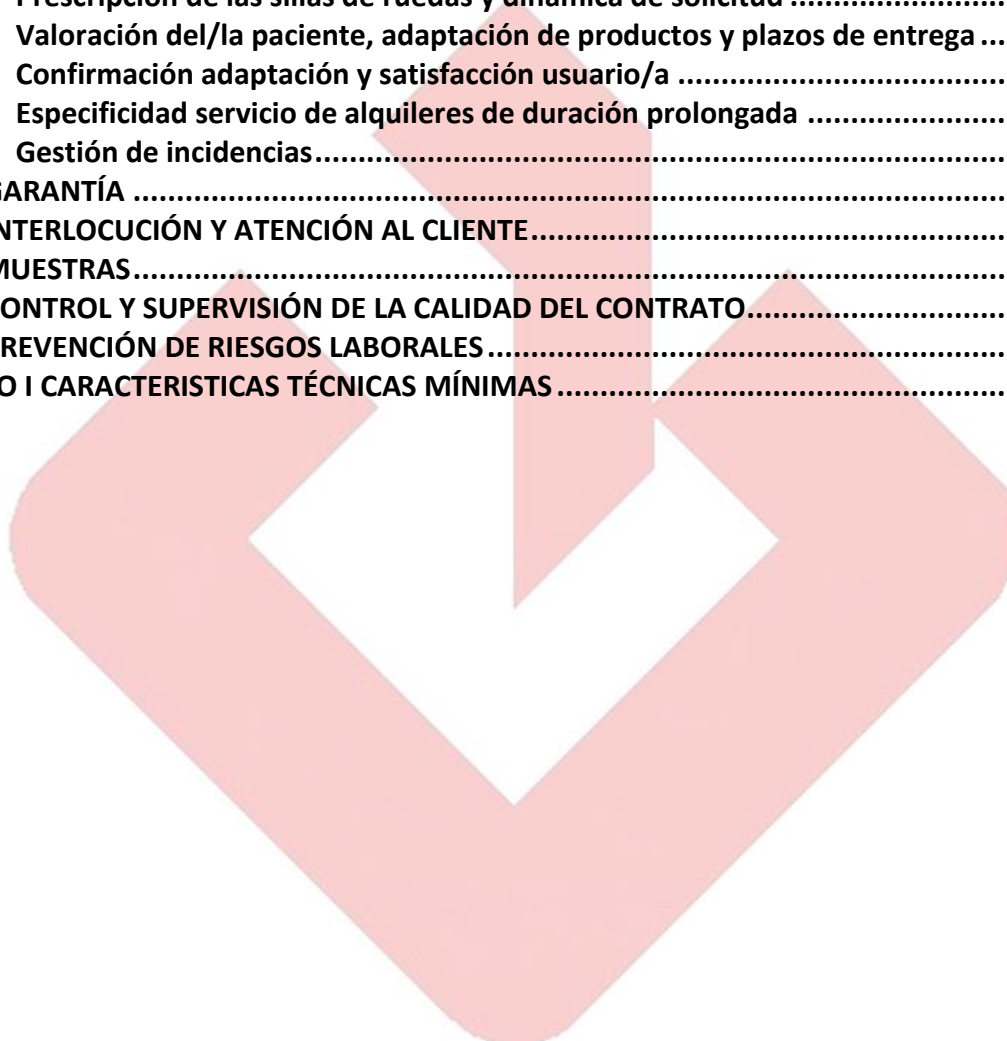


Expediente Nº. LICT/99/159/2023/0174

Pliego de Prescripciones Técnicas para Contratación del suministro de sillas de ruedas reglamentarias para hacer frente a las prestaciones derivadas de contingencias profesionales para los/las trabajadores/as de empresas asociadas a FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	4
4 ALQUILER DE SILLAS DE RUEDAS.....	5
5 REPARACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS	5
6 ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO	6
7 CONDICIONES DEL SUMINISTRO	6
7.1 Prescripción de las sillas de ruedas y dinámica de solicitud	6
7.2 Valoración del/la paciente, adaptación de productos y plazos de entrega	7
7.3 Confirmación adaptación y satisfacción usuario/a	10
7.4 Especificidad servicio de alquileres de duración prolongada	10
7.5 Gestión de incidencias.....	10
8 GARANTÍA	10
9 INTERLOCUCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.....	11
10 MUESTRAS.....	11
11 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL CONTRATO.....	11
12 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	12
ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	13



1. OBJETO

Serán objeto de la contratación regulada por el presente Pliego de Prescripciones Técnicas la configuración, adaptación y suministro de sillas de ruedas para aquellos/as trabajadores/as de empresas asociadas a FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, que así lo necesiten, por haber sufrido un accidente de trabajo o por encontrarse afectados de una enfermedad profesional.

El adjudicatario llevará a cabo el suministro de sillas de ruedas para aquellos/as trabajadores/as de empresas asociadas a FREMAP que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y que, como consecuencia de dicho acontecimiento, hayan perdido, de forma permanente o temporal, total o parcial, la capacidad de deambulación, necesitando para mejorar su autonomía y su calidad de vida la utilización de dichos elementos.

Se incluye en el objeto de contratación la configuración y el suministro de cojines antiescaras y sistemas de posicionamiento requeridos para la adaptación de las sillas suministradas a las condiciones y necesidades particulares de cada trabajador/a accidentado/a, así como tantas adaptaciones y opciones sean prescritas y queden justificadas por parte de los servicios médicos de la mutua. Para el suministro de cojines será necesario en caso de ser solicitado por FREMAP un estudio de la sedestación con mapa de presión.

De la misma manera, serán objeto de contratación tanto la realización de las reparaciones que se estimen necesarias para los/las usuarios/as de sillas de ruedas responsabilidad de FREMAP y el alquiler de sillas de ruedas básicas para cubrir las necesidades puntuales de cualquier accidentado/a.

Todos los objetos del contrato se extienden a todo el territorio nacional, islas incluidas, y se llevará a cabo según las condiciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige la licitación.

No constituyen parte del objeto del presente contrato los efectos y accesorios destinados a uso deportivo, ni los utilizados con finalidad estética, así como cualquier otro producto u opción cuyo cometido no sea cubrir las necesidades funcionales propias de los/las pacientes.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de la legislación vigente que afecte al objeto de licitación, adoptando a su vez, las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nueva normativa.

Conforme a lo indicado en el párrafo anterior, a continuación, se señala la legislación básica aplicable al objeto de la presente licitación:

- Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, Ley Orgánica de Protección de Datos y normas de desarrollo
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

En caso de ser aplicable cualquier nueva normativa en materia de protección radiológica, el adjudicatario se compromete a la aplicación de dicha norma y a adoptar las medidas y procedimientos específicos para garantizar su firme cumplimiento.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Como norma general, las características de las sillas y equipamientos objeto de suministro se registrarán por las condiciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas. No obstante, y con carácter meramente excepcional, cuando las condiciones físicas del/la paciente así lo requieran, y siempre con la autorización expresa de FREMAP, podrán suministrarse sillas o productos adaptados a dichas condiciones físicas (por ejemplo, pacientes cuyas características físicas requieran sillas con medidas no estándar o complementos específicos).

En todo caso, las sillas de ruedas y demás componentes objeto de suministro deberán estar correctamente certificados con el etiquetado CE.

Las sillas ofertadas deberán reunir los siguientes requisitos:

Deberán disponer de serie y con exactitud de las características técnicas como “Características técnicas y configuración de serie” definidas en el [ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS](#).

Se indican como referencia marcas y modelos de productos que reúnen los requisitos técnicos solicitados, pudiendo ofertarse en todo caso productos técnicamente equivalentes en configuración mínima de serie y opciones disponibles. Cualquier producto ofertado que no reúna con exactitud los requisitos establecidos podrá ser objeto de exclusión de la licitación una vez comprobadas las deficiencias técnicas.

Todas las piezas y componentes utilizados serán originales y de nueva fabricación, no se admitirán piezas reacondicionadas o refurbished, lo que vendrá debidamente acreditado por el fabricante de estos.

Documentos a aportar:

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip) junto con la oferta económica la siguiente documentación:

-Memoria técnica de las sillas y cojines. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación, referente a las sillas y los cojines de las características técnicas mínimas requeridas.

Será excluido del procedimiento de adjudicación el licitador cuyos equipos no cumplan las características mínimas exigidas en el presente Pliego.

El contratista garantizará la continuidad de los productos ofertados durante todo el período de vigencia del contrato, inclusive sus posibles prórrogas si las hubiera.

Si por causas no imputables al contratista no resultara posible seguir suministrando alguno de los productos ofertados –tales como problemas de existencias del fabricante o descatalogación–, éste lo comunicará a FREMAP con la debida antelación y propondrá una alternativa al producto en cuestión. Sólo se admitirán cambios por productos de la misma marca, calidad y prestaciones que los ofertados, salvo que no existieran, en cuyo caso se podrán plantear productor de otras marcas.

Las propuestas de cambio de cualquier producto tendrán que ser debidamente justificadas por el contratista aportando siempre la respectiva ficha técnica y posteriormente autorizadas por FREMAP, de tal forma que, en ningún caso, podrá modificarse el precio ofertado para dicho producto.

4 ALQUILER DE SILLAS DE RUEDAS

El licitador deberá prestar el servicio de alquiler de sillas de ruedas de acero, bariátricas y electrónica hasta 125kg, a trabajadores/as accidentados/as de empresas asociadas a FREMAP, en todo el territorio nacional, en aquellos casos en los que se requiera dicho servicio provisional y según los términos y requisitos técnicos y económicos recogidos tanto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas como en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Los productos que facilitar en el caso de solicitudes de alquileres serán los cotizados en el ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, y que deberán tener las mismas características técnicas que las indicadas para suministro en las categorías correspondientes.

El precio a abonar por los alquileres será el que corresponda al periodo comprendido entre la fecha de entrega y la fecha de retirada indicada en la oportuna comunicación al contratista, salvo cuando supere el precio de compra, que aplicará lo indicado en el punto 7.4 de este documento.

5 REPARACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS

El licitador deberá prestar el correspondiente servicio post-venta de las sillas suministradas, así como las reparaciones de las sillas de ruedas de los/las accidentados/as de FREMAP (excluidas aquellas excepcionalmente suministradas por otros proveedores y que se encuentren en período de garantía), con objeto de asegurar en todo momento la correcta operatividad y el perfecto estado de las mismas.

Las características de dichas reparaciones, así como de los recambios utilizados, se registrarán por las condiciones técnicas y económicas recogidas tanto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas como en el Pliego de Cláusulas Administrativas, relativos a los plazos establecidos siendo el precio de la reparación el ofertado por el licitador para cada accesorio en su oferta económica, sumado al precio por hora de la mano de obra ofertado.

Las reparaciones deberán realizarse bien a través de los puntos concertados acreditados en la documentación presentada o bien a través de profesionales de la materia desplazados a las provincias o localidades de residencia de los/las accidentados/as. En caso de dificultad de acceso a dichas localidades, y en aquellos supuestos en los que exista dificultad por parte del/la usuario/a de desplazarse a la correspondiente ortopedia, el adjudicatario deberá realizar las revisiones y reparaciones oportunas bien en el domicilio del/la usuario/a o bien en el centro asistencial de FREMAP clínicamente responsable.

6 ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO

El adjudicatario se compromete a la realización de los siguientes servicios de Asistencia Técnica, y según las condiciones establecidas en el presente pliego:

- La prestación del servicio de Asistencia Técnica se llevará a cabo, en todo momento, según las normativas expuestas y establecidas en el apartado [2. Normativa de carácter técnico de aplicación](#).
- Si de las nuevas normativas que sean de aplicación, se deducen nuevos requisitos, el adjudicatario tendrá la obligación de asesorar sobre ellas a todo el personal sanitario que pudiera resultar afectado a tal efecto.

El licitador deberá prestar asistencia técnica en materia de sillas de ruedas a aquellos/as usuarios/as objeto del suministro que así lo soliciten, y según las condiciones establecidas en el presente pliego técnico.

De la misma manera, el licitador se compromete a asesorar al personal de FREMAP en materia de sillas de ruedas, y según las condiciones aquí presentes.

7 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

Todos los costes derivados de la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario.

Se entienden incluidos dentro de la oferta:

- Adquisición, alquiler, reparaciones, transporte, montaje, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del equipamiento.

Se ha incluido una bolsa complementaria que supondrán el 5% aproximadamente del importe total de los productos incluidos en el listado de la licitación. Dada la naturaleza de este tipo de suministros, en muchas ocasiones, es imposible contemplar la totalidad de productos sanitarios, incluidos los accesorios que requieren las sillas que puede precisar cada uno de los pacientes que deben ser atendidos al amparo del contrato objeto de licitación. Dichas actuaciones podrán estar motivadas por los diferentes tipos de accidentes y las valoraciones realizadas a los pacientes en el momento de requerir el tratamiento debiendo tener en cuenta que en el momento de la licitación es imposible prever todas las casuísticas posibles.

7.1 Prescripción de las sillas de ruedas y dinámica de solicitud

La prescripción de las sillas de ruedas objeto de contratación será llevada a cabo, en todo caso, por el servicio médico de FREMAP, en colaboración con los equipos de terapeutas ocupacionales, indicando para cada paciente el tipo de silla de ruedas recomendado, así como la configuración de la silla en caso de ser necesaria.

Una vez prescrita la silla según las características y necesidades clínicas detectadas, el/la médico responsable del mismo comunicará al interlocutor/coordinador del contrato por parte de FREMAP tanto el tipo de silla como las especificaciones y configuración recomendables, así como la justificación clínica o funcional de cada elemento configurado, con objeto de que se realice la solicitud correspondiente y se coordinen las actuaciones con la empresa adjudicataria, la cual deberá ponerse en contacto con el/la usuario/a según los plazos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La confección de los modelos de solicitud y la dinámica de comunicaciones será coordinada con el adjudicatario una vez el contrato haya sido formalizado.

En caso de ser necesario el asesoramiento profesional del adjudicatario, FREMAP remitirá la correspondiente solicitud al mismo de cara a valorar las necesidades del/la paciente, emitiendo el adjudicatario el correspondiente informe técnico que permita a los equipos médicos y especialistas de FREMAP valorar y autorizar la configuración del producto.

De la misma manera, cuando la empresa adjudicataria haya contactado con el/la usuario/a, cualquier necesidad detectada para/con sus limitaciones y lesiones será puesta en conocimiento del interlocutor/coordinador del contrato, con objeto de que se realice la correspondiente valoración, y siempre haciendo fiel cumplimiento de las cláusulas recogidas en el presente pliego técnico.

Todos los informes técnicos relativos a adaptaciones o necesidades de los/las pacientes deberán ser firmados o visados por el responsable técnico asignado por el adjudicatario, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

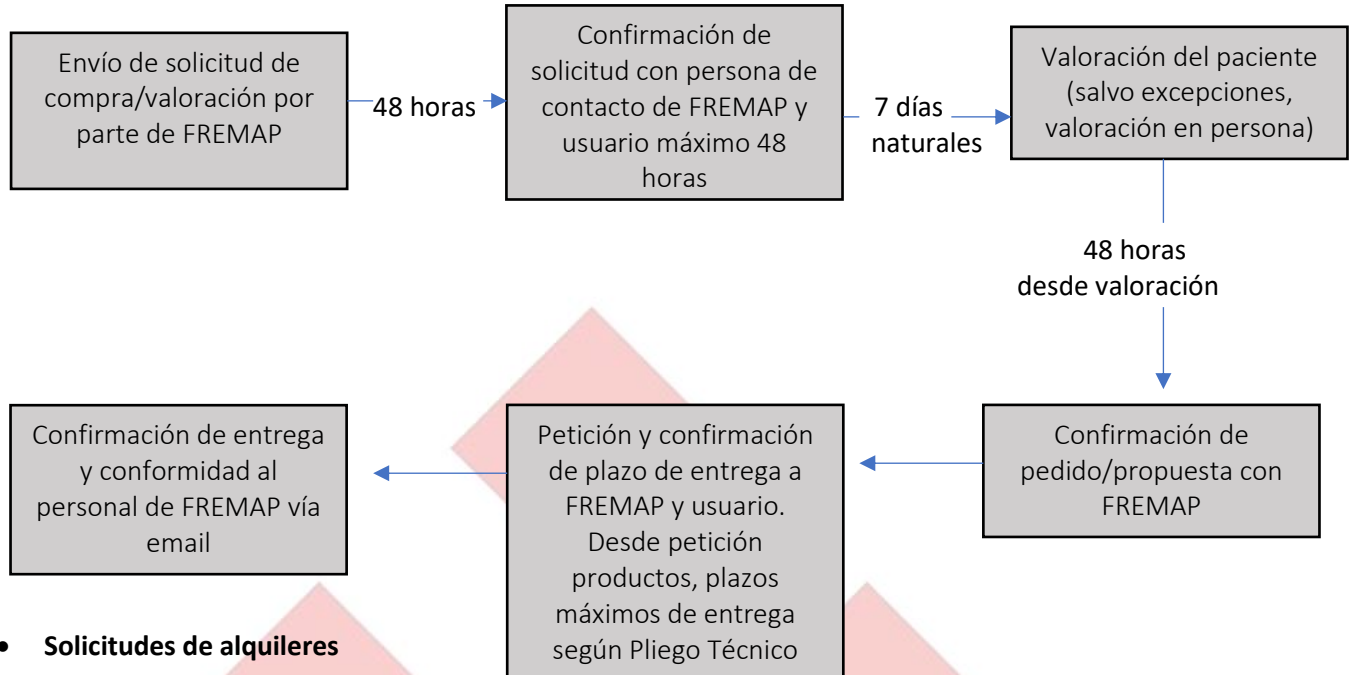
En caso de no prescripción o autorización por parte de FREMAP de algún producto o configuración fuera de las de serie de los productos, FREMAP no se hará responsable de los costes derivados.

7.2 Valoración del/la paciente, adaptación de productos y plazos de entrega

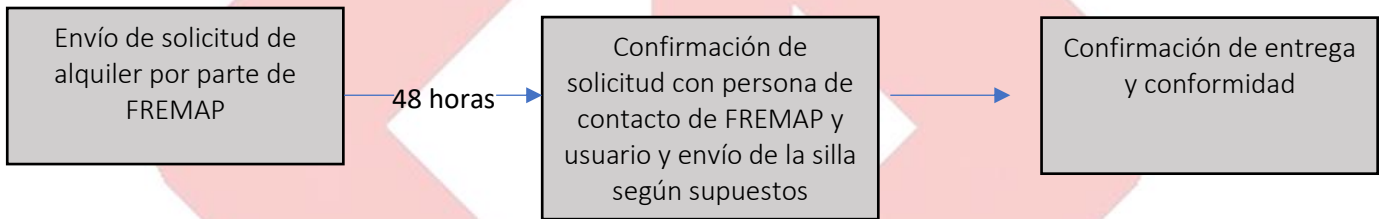
El adjudicatario realizará la medición y adaptación de cada silla de ruedas suministrada a las características físicas y personales de cada paciente en todo el territorio nacional, bien a través de los puntos concertados acreditados en la documentación presentada o bien a través de profesionales de la materia desplazados a las provincias o localidades de residencia de los/las accidentados/as. En caso de dificultad de acceso a dichas localidades, y en aquellos supuestos en los que exista dificultad por parte del/la usuario/a de desplazarse a la correspondiente ortopedia, el adjudicatario deberá realizar las mediciones y adaptaciones oportunas bien en el domicilio del/la usuario/a o bien en el centro asistencial de FREMAP clínicamente responsable, quedando dichas adaptaciones incluidas en las condiciones estipuladas en los presentes pliegos.

El adjudicatario deberá realizar las actuaciones vinculadas al objeto del contrato según los siguientes gráficos de plazos:

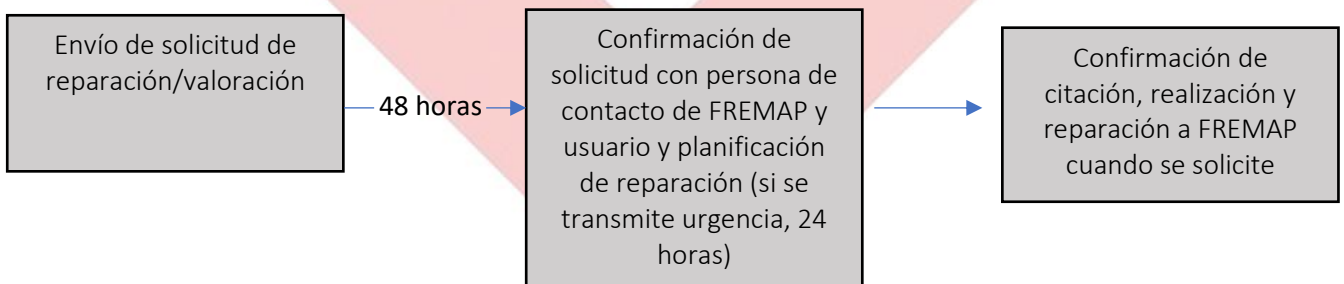
• **Solicitudes de compra:**



• **Solicitudes de alquileres**



• **Solicitudes de reparaciones**



En cualquier caso, los plazos de entrega de los productos desde la confirmación de los pedidos de estos serán los siguientes:

TIPO DE SILLA	PLAZO DE ENTREGA
Sillas activas, basculantes o electrónicas con configuración personalizada al usuario	30 días naturales desde confirmación de pedido
Sillas aluminio configurables	30 días naturales desde confirmación del pedido
Resto sillas y productos estándar (sin personalización, incluidos cojines con medidas consideradas estándar)	7 días naturales desde confirmación del pedido.
Sillas de fabricación a medida	150 días naturales desde la confirmación del pedido
Alquileres de sillas	3 días laborables exceptuando canarias, Baleares, Ceuta y Melilla que serán 7 días laborables desde confirmación del pedido.
Reparaciones	Según supuestos, garantizando reparaciones de piezas en stock en 2 días laborables desde Confirmación. Para piezas fuera de stock el plazo será de 30 días naturales desde la confirmación del pedido

El adjudicatario garantizará en todo caso que la silla es puesta a disposición del/la paciente directamente y “en mano”, permitiendo su acceso inmediato y comprobando la correcta adaptabilidad de la silla a sus condiciones físicas y personales.

En caso de retraso injustificado en la entrega de la silla de ruedas se adoptarán las medidas recogidas en el correspondiente anexo de penalidades del Pliego de Cláusulas Administrativas, salvo causa plenamente justificada y según evaluación por parte de FREMAP.

La entrega de las sillas de ruedas han de ir acompañadas del correspondiente certificado de garantía y de una hoja informativa con las recomendaciones precisas para la mejor conservación de estas en condiciones de utilización normal, así como las advertencias adecuadas para evitar su mal uso, especialmente en las sillas electrónicas y en referencia a la duración y cuidados preventivos de sus baterías. Dicho documento será consensuado con FREMAP con el adjudicatario.

En caso de requerir el alquiler de una silla de ruedas estándar de forma puntual o provisional, la misma será remitida al domicilio del/la paciente. En el supuesto de que se considere necesario, el envío se realizará al centro asistencial de FREMAP clínicamente responsable del paciente según el plazo establecido, previa coordinación con FREMAP. Los gastos de envío correrán a cargo del adjudicatario.

En los casos que se determine, una vez entregada la silla, y en el supuesto de disconformidad manifiesta por parte del/la paciente, el/la médico especialista de FREMAP prescriptor/a de la silla de ruedas comprobará que el artículo se ajusta rigurosamente a sus indicaciones y se ha adaptado de forma adecuada. En caso contrario, se podrán adoptar las medidas recogidas en el correspondiente ANEXO de penalidades del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En el caso de las reparaciones, el licitador se compromete a garantizar stock de aquellas piezas y componentes de mayor incidencia, como pueden ser las cubiertas, cámaras de ruedas no macizas, baterías de sillas electrónicas estándar, etc. El licitador deberá disponer de un servicio técnico para la reparación de las sillas de ruedas y sus componentes, estando autorizado por los fabricantes para la realización de dichas reparaciones.

En el caso de reparaciones que superen el plazo establecido para la reparación, el adjudicatario estará obligado durante el tiempo que dure la reparación, tanto para sillas de ruedas manuales como electrónicas de configuración estándar, a entregar una silla de sustitución de similares características.

7.3 Confirmación adaptación y satisfacción usuario/a

Tanto en los casos de compras o suministros como en las reparaciones (exceptuando aquellas más habituales, como, por ejemplo, cambio de cubiertas), el adjudicatario deberá contactar con el/la usuario/a 30 días después de la entrega del material para confirmar que la adaptación ha sido la correcta y que no hay ninguna cuestión susceptible de ser valorada o subsanada.

En caso de incidencia o reclamación por parte del usuario/a, FREMAP se reserva el derecho de comprobar dicha gestión para adoptar las medidas que, en cada caso, se estimen oportunas, y teniendo en cuenta el sistema de penalidades establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

7.4 Especificidad servicio de alquileres de duración prolongada

En aquellos casos en los que, por motivos clínicos, se prolongue un alquiler por un tiempo tal que el importe del alquiler superara el precio de la silla en régimen de compra, la facturación se realizará a precio de compra, en función de la posible configuración u opciones de los cuales se haya hecho disponer a la silla (por ejemplo, reposapiés). Estos períodos se calcularán y comunicarán al adjudicatario en función de los precios ofertados en cada caso.

7.5 Gestión de incidencias

Cuando FREMAP detecte alguna incidencia en la ejecución del contrato, la pondrá en conocimiento del adjudicatario, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para su completa subsanación. Las incidencias se comunicarán mediante correo electrónico y el adjudicatario dará respuesta con la solución adoptada en un plazo máximo de 24 horas.

En caso de circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a la normal ejecución del contrato, el adjudicatario informará de inmediato a FREMAP y propondrá las soluciones pertinentes. Si FREMAP las considerara insuficientes o deficientes, quedará facultada para derivar cualquiera de las prestaciones objeto del contrato a otra entidad y repercutir el coste soportado sobre el adjudicatario hasta que éste pueda hacerse cargo nuevamente en las condiciones estipuladas.

8 GARANTÍA

El plazo de garantía del equipamiento, incluido todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios será como mínimo de dos años, el cual será ampliado en caso de que se oferten en el criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, concretamente en el criterio 4.-Aumento de garantía, contando

desde que la instalación se considera concluida. El adjudicatario deberá asegurar la garantía mínima legal establecida.

Dentro del período de garantía, el proveedor cubrirá todos los desperfectos de fábrica que pueda tener el equipo durante el primer año tras el suministro. También cubrirá el mantenimiento preventivo obligatorio del equipo. La garantía también incluye la sustitución de cualquier componente del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento.

9 INTERLOCUCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

La empresa adjudicataria designará a una persona que actuará como interlocutor único con FREMAP y que dispondrá de un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto. Esta persona será la responsable de atender en primera instancia las incidencias y peticiones que le trasladen el interlocutor/coordinador y/o el responsable del contrato por parte de FREMAP en relación con el mismo, siempre en un plazo inferior a 24 horas. En caso de ausencia, el adjudicatario comunicará a FREMAP con una semana de antelación, los datos de contacto de la persona que vaya a sustituirle.

El adjudicatario contará además con un servicio de atención telefónica al cliente, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para atender cualquier consulta relacionada con el objeto de contrato. El número de teléfono de este servicio para los centros de FREMAP no podrá ser de tarificación especial. El tiempo de respuesta a las consultas trasladadas por correo electrónico no será superior a 24 horas.

10 MUESTRAS

No es necesaria la presentación de muestras. Excepcionalmente, se podrá requerir la entrega de alguna muestra si se considera necesario. En este caso, las muestras irán correctamente preparadas y organizadas para evitar posibles pérdidas o deterioros e irán acompañadas de un albarán y un dossier con los datos técnicos para verificar las características indicadas en los pliegos objeto de valoración. Las muestras deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatario. Todos los gastos ocasionados en la entrega y recogida de muestras serán a cargo del licitador, que deberá especificar el destino final de la muestra una vez revisada.

En caso de que fueran necesarias las muestras, FREMAP realizará pruebas del equipo ofertado con el objetivo de realizar una valoración de las características técnicas del mismo según lo indicado en los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, sin que esto tenga coste alguno para FREMAP. El licitador entregará el equipo en la sede social de FREMAP, cuya dirección es:

**Sede Social FREMAP Majadahonda
Carretera de Pozuelo nº 61, 28222,
Majadahonda, Madrid**

11 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL CONTRATO

Antes del inicio del contrato, se celebrará una reunión entre FREMAP y la empresa adjudicataria con objeto de presentar a los responsables e interlocutores por ambas partes y de concretar todos los aspectos necesarios para asegurar una óptima puesta en marcha del suministro.

La persona designada como responsable del contrato por parte del adjudicatario supervisará su normal desarrollo, manteniendo las relaciones necesarias con los responsables de FREMAP para garantizar su correcta y eficaz ejecución.

FREMAP se reserva el derecho de poder llevar a cabo en cualquier momento el seguimiento y control de la prestación del servicio contratado directamente o a través de una tercera empresa.

El adjudicatario facilitará al responsable del contrato por parte de FREMAP, toda la información y documentación que éste solicite para disponer de un pleno conocimiento técnico del desarrollo del contrato, además de los eventuales problemas técnicos o actualizaciones que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

FREMAP podrá requerir al adjudicatario cuando lo estime oportuno, cualquier informe relacionado con la ejecución del contrato o las incidencias que puedan acaecer.

FREMAP podrá solicitar al adjudicatario, cuantas veces considere necesarias para el correcto desarrollo del contrato, la celebración de reuniones de seguimiento en el lugar que señale FREMAP y en la fecha que se consensúe entre ambas partes.

En el caso de detectarse anomalías en la ejecución del suministro, éstas se notificarán por correo electrónico al adjudicatario, que tendrá la obligación de subsanarlas en un plazo máximo de 5 hábiles desde su comunicación. Además, remitirá inmediatamente a FREMAP un informe pormenorizado de las causas que han motivado las anomalías o desviaciones puestas de manifiesto, así como las medidas adoptadas.

Todo ello sin perjuicio de que, en función de la anomalía o deficiencia en la correcta ejecución del contrato que se haya producido, FREMAP pueda aplicar la penalidad correspondiente conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

12 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- **Declaración de modalidad PRL (*)**

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos

ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

- **Silla de ruedas estándar tipo Breezy Style® o similar**

Silla de ruedas autopropulsable plegable de aluminio.

Respaldo estándar de tapicería transpirable.

Reposabrazos estándar extraíbles y abatibles hacia atrás, con protección interior acolchada.

Protector lateral con interior acolchado

Reposapiés estándar a 70º con talonera, regulables en altura, desmontables y plegables hacia el interior.

Medidas aproximadas del asiento:

- Ancho: desde 38 hasta 52cm en intervalos de 2,5cm.

- Fondo: 41,5cm

- Ángulo: 3º

Debe incluir sistema anti-vuelco.

Ruedas delanteras 8”.

Ruedas traseras autopropulsables neumáticas o macizas de 24” con radios de acero y aros impulsores de aluminio anodizados.

Freno de palanca con empuñadura ergonómica en ambas ruedas traseras.

Eje trasero adaptable para amputados.

Peso máximo de la silla: 13,9Kg (la talla más pequeña)

Peso máximo del usuario: 125Kg.

La silla debe incluir cojín visco-elástico anatómico con funda de poliuretano para la prevención de úlceras en sedestación, cuya densidad de espuma visco-elástica será de 80Kg/m3. aprox. Las medidas del cojín se adecuarán al ancho de la silla.

Con posibilidad de acoplar reposa piernas elevable para pierna lesionada.

Con posibilidad de acoplar soporte para gotero

- **Silla de ruedas con palanca de autopropulsión tipo Action®3 NG autopropulsable o similar**

Silla de ruedas autopropulsable de aluminio, tipo Action®3 NG o similar, con palanca de autopropulsión izquierda o derecha.

Debe ser plegable y desmontable.

Con palanca de freno abatible y aros impulsores de aluminio.

Reposapiernas elevables ergonómicos y regulables en ángulo mediante palanca posicionadora.

Con sistema anti-vuelco incluido.

Reposabrazos extraíble y abatible y respaldo reclinable.

Medidas aproximadas del asiento:

- Ancho: desde 38 hasta 50cm

- Profundidad aprox.: de 40 a 45cm

- Ángulo: 0º-3º-6º

Pendiente máxima tolerada: mínimo 9º

Radio de giro aprox.: 87cm

Peso máximo total de la silla: 14,2Kg / Peso de transporte:7,6Kg

Peso usuario hasta 125Kg.

Con posibilidad de acoplar reposapiernas elevable para pierna lesionada.

La silla debe incluir cojín visco-elástico anatómico con funda de poliuretano para la prevención de úlceras en sedestación, cuya densidad de espuma visco-elástica sea de 80Kg/m3. aproximada. Las medidas del cojín se adecuarán al ancho de la silla.

- **Silla de ruedas de acompañante tipo Mini Transfer® o similar**

Silla de ruedas manual no autopropulsada para personas con imposibilidad para caminar, que precisa el manejo de la silla mediante un asistente.

Ligera, portátil y compacta. Fabricada en aluminio y de fácil plegado con respaldo abatible.

No debe ser necesario desmontar los reposapiés para plegarla, ya que debe quedar lo suficientemente compacta como para caber incluso en maleteros pequeños.

Debe ser estrecha y maniobrable en espacios reducidos.

Segura y muy práctica para el acompañante ya que debe poder accionar los frenos desde los puños.

Ruedas traseras de PU de 12" y delanteras de PU de 8" y ambas deben ser antipinchazos.

Peso máximo de la silla: 11Kg

Peso máximo del usuario: 100Kg.

Debe incluir cojín viscoelástico anatómico con funda de poliuretano para la prevención de úlceras en sedestación. De una densidad aproximada de espuma viscoelástica de 80Kg/m³. Se podrá optar a dos medidas de cojín, dependiendo del ancho de la silla:

- Ancho y fondo: 41cm Alto: 7cm
- Ancho: 45cm Fondo: 41cm Alto: 7cm

- **Silla de ruedas bariátrica tipo Hércules® o similar**

Silla de ruedas con doble cruceta y doble telescopio para ofrecer mayor fuerza y peso soportado.

Tapizado en nylon ignífugo, transpirable y lavable.

Reposabrazos escritorio extraíble.

Reposapiés extraíble y/o plegable hacia el exterior con plataformas de aluminio.

Ruedas:

- Ruedas delanteras macizas 8" x 32 mm con horquilla reforzada.
- Ruedas traseras de 24" con eje roscado a la estructura.
- Antipinchazos

Frenos de acero

Con sistema anti-vuelco incorporado.

Tres anchos diferentes: 50/55/60cm aprox.

Peso máximo usuario: 135/160/180Kg.

Peso máximo de la silla: 26Kg

Debe incluir cojín viscoelástico anatómico con funda de poliuretano para la prevención de úlceras en sedestación. De una densidad aproximada de espuma viscoelástica de 80Kg/m³. Las medidas del cojín se adecuarán al ancho de la silla.

Con posibilidad de acoplar reposapiernas elevable para pierna lesionada.

Con posibilidad de añadir un soporte para bombona de oxígeno y soporte para gotero.

- **Silla de ruedas tipo Q5SX o similar**

Silla de ruedas de aluminio plegable con doble cruceta de cuatro brazos.

Autobloqueo de plegado.

Reposabrazos extraíble.

Respaldo ajustable en ángulo de -15º a +15º

Reposapiés extraíbles y/o plegables hacia el exterior con plataformas de aluminio.

Ruedas posteriores con aro, autopropulsables, específicas para hemipléjico si es el caso.

Con posibilidad de añadir empuñaduras

Medidas aprox. del asiento:

Anchos de asiento: de 34 a 54cm (en incrementos de 2cm)

Profundidad de asiento: de 34 a 50cm (en incrementos de 2cm)

Altura de asiento al suelo: delante de 36 a 54cm; posterior de 35 a 52cm.

Centro de gravedad ajustable de 2,5 a 7,5cm.

Peso aprox. de la silla completa: desde 10,1Kg (la medida más pequeña). Peso de transporte: desde 7,3Kg.

Peso máximo usuario: 140Kg.

- **Silla de ruedas Catalyst 5Vx o similar**

Silla de ruedas de aluminio plegable ligera con cruceta de cuatro brazos.

Autobloqueo de plegado.

Rueda posterior con aro, autopropulsable.

Reposabrazos extraíble y abatible hacia atrás.

Reposapiés. Opciones: Extraíble a 60º, 70º, 80º o 90º, con plataformas de aluminio.

Medidas aprox. del asiento:

- Anchos de asiento: de 35,5 a 55cm (en incrementos de 1")
- Profundidad de asiento: de 35,5 a 50cm (en incrementos de 1")
- Altura delantera y trasera del asiento ajustable.

Ajuste del camber

Ajuste en ángulo de la horquilla.

Peso aprox. de la silla: 12Kg (la talla más pequeña).

Peso máximo usuario: 136Kg.

- **Silla de ruedas tipo Action 4 NG® o similar**

Silla de ruedas de aluminio plegable ligera con sistema doble de cruceta, para mayor estabilidad y facilidad de conducción.

Respaldo fijo que, opcionalmente, podrá sustituirse por un respaldo abatible sobre el asiento para plegado más compacto.

Reposabrazos extraíble/abatible, con protector de ropa.

Reposapiés regulable en ángulo mediante palanca posicionadora, extraíble y/o plegable hacia el exterior, con plataformas de aluminio.

Con bomba de hinchado y soporte

Medidas aprox. del asiento:

- Anchos de asiento: de 38 a 60,5cm (Action 4 NG®)
- Versión reforzada, ancho de asiento: de 50,5 a 60,5 (Action 4 NG® Heavy Duty)
- Profundidad de asiento: 40-45-50cm
- Altura del asiento ajustable en mínimo 5 posiciones.

Peso aprox. de la silla: 14,5Kg. Peso de transporte: 8,4Kg. aprox.

Peso máximo usuario: 125Kg. (Action 4 NG®) y 160 Kg (Action 4 NG® Heavy Duty)

- **Silla de ruedas Exelle® o similar**

Silla de ruedas con chasis de aluminio plegable mediante cruceta curva con placas planas entre tubos.

Sistema de plegado y cierre, fácil y seguro

Medidas aprox. del asiento:

- Ancho: de 33 a 48cm (en incrementos de 3 en 3cm)
- Profundidad: de 35 a 47,5cm (cada 2,5cm)
- Altura delantera y posterior regulable

Respaldo acolchado, transpirable y ajustable

Centro de gravedad ajustable.

Ángulo de reposapiés de 100º o 110º

Cruceta con insertos de tubos de teflón que hace que no contacte metal con metal, para evitar ruidos y desgastes del plegado.

Parte trasera aluminio con inclinación de 0º, 1,5º y 3º

Posibilidad de chasis dinámico de aluminio, respaldo ajustable en angulación (+/- 9º) y pletina multiajustable. Inclinación 0º, 1,5º, 2º y 4º (Exelle® con chasis trasero Dynamic o similar)

Reposapiés fijos o desmontables con posibilidad de acoplar estos diferentes tipos de plataformas: Independientes para cada pie; plataforma única con cierre automático ajustable en profundidad e inclinación; abatible ajustable en profundidad e inclinación de material plástico o aluminio.

Protectores de ropa en ABS, aluminio o carbono, rectos o antisalpicaduras; desmontables o fijos.

Reposabrazos tubulares, abatibles o desmontables, ajustables en altura.

Ruedas de tránsito

Ruedas antivuelco

Soporte de bastones

Pistón trasero

Respaldo con posibilidad de empuñaduras plegables, regulables en altura o normales

Peso aprox. de la silla: 9,5Kg. Peso de transporte: 6,9Kg

Peso máximo usuario: 125Kg.

- **Silla de ruedas tipo Xenon 2® o similar**

Silla de ruedas con chasis de aluminio tratado térmicamente plegable mediante cruceta.

Sistema de plegado compacto y sencillo

Posibilidad de acoplar reposapiés fijos o desmontables.

Posibilidad de acoplar plataforma única de aluminio ajustable en ángulo, abatible

Posibilidad de armazón reforzado.

Medidas aprox. del asiento:

- Con reposapiés fijos: Ancho: de 32 a 46cm.; Profundidad: de 34 a 50 cm

- Con reposapiés desmontables: Ancho: de 32 a 50cm.; Profundidad: de 34 a 50 cm

Respaldo acolchado, transpirable y ajustable

Centro de gravedad ajustable.

Regulación de la altura del asiento (entre 37 y 50cm.)

Aros ergonómicos para mejorar la tracción, en situaciones de subir rampas o terrenos difíciles.

Reposabrazos de escritorio abatibles, desmontables y fijos.

Reposabrazos tubulares acolchados

Anclaje para transporte para utilizarla como asiento seguro durante el transporte en un vehículo.

Incluye kit de herramientas

Peso aprox. de la silla:

- Con reposapiés fijos: 8,8Kg (la talla más pequeña)

- Con reposapiés desmontables: 10,3Kg (la talla más pequeña)

Peso máximo usuario:

- Con reposapiés fijos: 110Kg

- Con reposapiés desmontables: 125Kg

- **Silla de ruedas tipo EGO® o similar**

Silla de ruedas con chasis rígido de aluminio con sistema de plegado compacto que, una vez retiradas las ruedas y plegado el respaldo, quede en 31cm de altura aprox., con mecanismo de bloqueo de seguridad.

Mecanismo de plegado horizontal.

Medidas aprox. del asiento:

- Ancho: de 36 a 48 cm (en incrementos de 2cm)

- Profundidad: de 34 a 48cm (en incrementos de 2cm)

Centro de gravedad ajustable.

Regulación de la altura trasera (entre 39 y 49cm) y delantera del asiento (entre 45 y 54cm.)

Respaldo ajustable en ángulo y altura.

Pendiente máxima tolerable 7º

Ajuste del largo de pierna de 32 a 50cm.

Peso aprox. de la silla: 9,2Kg. Peso de transporte: 6,7Kg.

Peso máximo usuario: 125Kg.

Ruedas traseras estándar de 24".

Aros de propulsión de aluminio ligero.

Kit de herramientas incluido.

- **Silla de ruedas tipo Rogue 2 o similar**

Silla chasis rígido, activa ligera, de aluminio 7000

Horquillas delanteras con diseño para facilitar la transferencia del usuario al coche

Cómodo plegado y fácil carga de la silla al coche

Posicionamiento del respaldo en postura relax de forma fácil y rápida

Reposabrazos ergonómico

Sistema de ajuste del chasis lateral

Gran amortiguación de las vibraciones y la rigidez

Amplia regulación del centro de gravedad

Tela de asiento de tensión regulable

Medidas aprox. del asiento:

- Ancho de asiento: 30-51 cm
- Profundidad de asiento: 36-51 cm
- Altura de asiento parte delantera: 34-52 cm
- Altura de asiento parte trasera: 34-51 cm

Camber a 0º, 2º, 4º, 6º, 8º

Carga máxima aprox. 125 Kg

- **Silla de ruedas tipo Nitrum® y Nitrum® Pro o similar**

Silla de ruedas con chasis rígido de aluminio ajustable, ligera, con armazón abierto.

Facilidad de plegado

Asiento. Medidas aprox.:

- Ancho: de 32 a 50cm (en incrementos de 2cm)
- Profundidad: de 34 a 50cm (en incrementos de 2cm)

Regulación de la altura trasera (entre 37 y 50cm) y delantera del asiento (entre 43 y 57cm.) aprox.

Respaldo ajustable en ángulo (-17,5º a 10º) y altura (desde 25 a 45cm, aprox.)

Peso aprox. de la silla:

- Nitrum: desde 7,5Kg (la talla más pequeña). Sin ruedas: 4,9Kg.
- Nitrum Pro: desde 7,2Kg (la talla más pequeña) Sin ruedas: 4,6Kg

Peso máximo usuario: 125Kg.

Ruedas delanteras macizas de 3", 4", 5", 6".

Ruedas traseras ergonómicas, autopropulsables de 24" y 25"

- **Silla de ruedas GTM Mustang o similar**

Silla chasis rígido abierto de aluminio 7020

Respaldo plegable con doble sistema de bloqueo
Asiento ergo, ancho de asiento de 34 a 44 cm. profundidad de 35 a 45 cm
Ruedas traseras de 24" o 26" con camber de 0º, 2º, 3º, 5º
Reposapiés de aluminio
Frenos push look
Tapicería de respaldo transpirable
Horquillas aligeradas o de un solo brazo
Protector de ropa plástico recto

- **Silla de ruedas tipo Tiga Sub4® o similares**

Silla de ruedas a medida con chasis rígido, robusto y ultraligero de aluminio de alta calidad (7020), con gran resistencia así como flexibilidad y suavidad de movilidad.
Tapicería transpirable y ajustable en tensión
Frenos compactos
Ruedas delanteras 4".
Ruedas traseras de 24"/25"
Protectores laterales de carbono
Reposapiés ajustable en altura, con plataforma de carbono
Centro de gravedad fijo
Medidas aprox. del asiento:
- Ancho: de 25 a 44cm aprox.
- Profundidad: de 25 a 44cm aprox.
Peso aprox. de la silla: 3,6Kg, sin ruedas ni cojín (la talla más pequeña)
Peso máximo usuario: 110Kg.

- **Silla de ruedas tipo Panthera U3 Light® o similares**

Silla de ruedas con chasis rígido, robusto y ultraligero de cromo-molibdeno, con gran resistencia, así como flexibilidad y suavidad de movilidad.
Eje trasero de fibra de carbono.
Monofreno
Reposapiés de aluminio o titanio
Respaldo con ajuste de ángulo
Ruedas:
- Delanteras: 3" aprox.
- Traseras: 24". aprox.
Aros de propulsión de titanio
Ángulo ajustable del respaldo.
Tapizados de respaldo y asiento ajustables
Banda para pantorrillas
Bolsa bajo el asiento y caja de herramientas.
Caja de herramientas
Medidas aprox. del asiento:
- Anchura aprox. de 33 a 45cm, en intervalos de 3cm
- Profundidad de 36 a 45cm aprox. (ajustable)
- Altura trasera aprox.: 43cm
- Altura delantera aprox.: 47cm.
Peso aprox. de la silla: 5,9Kg; peso aprox. de transporte: 3,6Kg.
Peso máximo usuario: 100Kg.

- **Silla de ruedas eléctrica tipo Q200 R® o similar**

Silla de ruedas eléctrica ultra compacta (ancho máximo 58cm, longitud 107cm, aprox.), con tracción trasera, radio de giro reducido, estable, con controles de conducción simples e intuitivos.

Baterías de 55 Amp.

Velocidad máxima de 10Km/h

Compatible para poder conducir un vehículo desde la misma silla.

Respaldo abatible; reposabrazos y reposapiés desmontables.

Ruedas:

- Delanteras: 9" aprox.

- Traseras: 14" aprox.

Ángulo del respaldo ajustable manualmente.

Medidas aprox. del asiento:

- Anchura aprox. de asiento de 43 a 50cm. (ajustable)

- Profundidad del asiento de 40,5 a 50,5cm aprox. (ajustable)

Peso aprox. de la silla: desde 98Kg. Baterías incluidas.

Peso máximo usuario: 136Kg.

- **Silla de ruedas eléctrica tipo Aviva RX20® o similar**

Silla de ruedas eléctrica de propulsión trasera, de chasis rígido, para uso interior y exterior.

Compatible con baterías de 60Ah

Potencia motor: 2x340W

Ajuste de la anchura, profundidad, ángulo de asiento y centro de gravedad.

Módulo potencia: 75Ah (RX20)

Velocidad desde 6 hasta 12Km/h

Ruedas:

- Ruedas delanteras de 8" o 9"

- Ruedas traseras macizas de 14"

Mando tipo joystick con soporte abatible

Autonomía aprox.: hasta 47Km.

Pendiente de seguridad: máximo 6-10%

Capacidad de superar obstáculos: 60mm. aprox.

Ángulo del respaldo ajustable de 90 a 120°, desmontable

Respaldo abatible sobre asiento o desmontable

Medidas aprox. del asiento:

- Altura asiento-suelo aprox: 435mm, 460mm, 485mm.

- Ancho del asiento: de 33 a 48cm aprox.

- Profundidad de asiento. Medidas aprox.: desde 41 hasta 51cm

Peso máximo usuario: hasta 136Kg.

Reposabrazos desmontables en T.

Reposapiés ángulo fijo 80°

Basculación asiento manual 0-15° y reclinación del respaldo a 30°.

Programable mediante Bluetooth

- **Silla de ruedas eléctrica tipo Juvo B4® o similar**

Silla de ruedas eléctrica compacta, flexible, robusta y suspensión trasera.

Baterías de fácil acceso con capacidad de 63Ah de gel con tiempo máximo de carga de 12h.

Cargador

Motor de 6Km/h y 7,2Km/h

Mando tipo giroscopio y soporte abatible. Joystick de control.

Posibilidad de montaje de electrónica VR2 o R-Net

Iluminación magnética mediante LED

Ruedas guía macizas de 9"

Bandeja portaobjetos

Clavijas de carga USB

Subebordillos

Ángulo del asiento ajustable manualmente.

Reclinación del respaldo ajustable manualmente

Medidas aprox. del asiento:

- Anchura aprox.: de 34 a 56cm.

- Profundidad aprox. de 34 a 48cm.

Peso aprox. de la silla: desde 93,5Kg. En vacío

Peso máximo usuario: 160Kg.

- **Silla de ruedas eléctrica de chasis fijo interior/ exterior tipo Storm 4® y Storm4 X-plorer o similar**

Silla de ruedas eléctrica compacta, flexible y robusta.

Suspensión en las cuatro ruedas para mejor adaptación a suelos irregulares (modelo X-plorer)

Baterías: 70Ah. Potencia de motor 340W, 12Km/h.

Radio de giro 177cm.

Ruedas delanteras y traseras neumáticas

Guardabarros delanteros y traseros

Autonomía de 36Km aprox.

Superación de obstáculos de 60mm. de altura y pendientes de 11,3º

Electrónica programable mediante Bluetooth

Mando tipo LINX o similar con tres perfiles de conducción y dos actuadores

De manera opcional, se podrán acoplar luces LED

Fácil acceso a la electrónica.

Posibilidad de escoger tipo de asiento.

Basculación de asiento ajustable manualmente

Reposapiés regulables.

Respaldo regulable manualmente

Cojín estándar

Reposabrazos en T, desmontable con altura ajustable

Medidas aprox. del asiento:

- Anchura aprox. de 38 a 53cm.

- Profundidad aprox.: de 41 a 51cm

- Altura aproximada de asiento/suelo: de 40 a 65cm

Peso aprox. de la silla: 174Kg.

Peso máximo usuario: 150Kg.

- **Silla de ruedas eléctrica tipo Esprit Action® o similar**

Silla de ruedas eléctrica compacta, flexible, transportable y ligera.

Doble cruceta

Capacidad de las baterías: 12Ah. Potencia de motor 150W.

Radio de giro 186cm.

Autonomía de 6Km aprox.
Superación de obstáculos de 30mm. de altura y pendientes de 5-10º
Mando tipo giroscopio
Fácil acceso a la electrónica.
Basculación de asiento de 3º ajustable manualmente
Desplazamiento de los reposabrazos hacia fuera.
Respaldo reclinable por cremallera.
Reposapiés abatibles cortos o largos.
Medidas aprox. del asiento:
- Anchura aprox. de asiento de 38 a 60,5cm.
- Profundidad del asiento de 40 a 50cm aprox.
Peso aprox. de la silla: 45Kg.
Peso máximo usuario: 125Kg.

- **Silla de ruedas eléctrica de chasis fijo tipo Q400® o similar**

Silla eléctrica de chasis fijo
Posibilidad de tracción delantera, trasera o central, con la suspensión adecuada a cada tipo de tracción.
Capacidad de soportar hasta 136 Kg
Medidas aprox. del asiento:
- Anchura aprox.: de 38,5 a 51 cm
- Profundidad aprox.: de 41 a 56 cm
- Altura aprox. asiento/suelo: desde 41,5 a 49 cm
Reclinación de respaldo manual de -4º a 16º o de -5º a 30º
Basculación de asiento de forma manual mediante herramientas 0º, 3º, 6º y 9º
Motores de 6km/h, 2 polos
Baterías de gel de 60 Amp.
Cargador de 220V/8A
Respaldo ajustable en ángulo con herramientas
Sistema de control electrónico VR2
Tipos y modelos de ruedas delanteras y traseras adaptadas a la tracción de la silla
Reposabrazos abatibles almohadillados
Cinturón
Mando fijo o abatible
Reposapiés abatibles a 70º
Posibilidad de crear diferentes perfiles de uso para el usuario
Pendiente de seguridad de 10º (tracción trasera) y 8º (tracción central y delantera).
Peso de la silla desde 130Kg. aprox.

- **Silla de ruedas eléctrica de chasis fijo tipo Q500® o similar**

Silla eléctrica de chasis fijo con
Posibilidad de tracción delantera, trasera o central, con la suspensión adecuada a cada tipo de tracción.
Radio de giro compacto.
Ruedas delanteras de 13"/14" dependiendo de la tracción
Ruedas traseras de 9"/10" dependiendo de la tracción
Sistema antibalaneo
Capacidad de soportar hasta 160 Kg
Sistema de asiento flexible, ajustable y configurable
Medidas aprox. del asiento:

- Anchura aprox. de 38 a 56 cm
- Profundidad aprox. de 40 a 56 cm
- Altura aprox. de asiento/suelo: desde 41,5 a 49 cm

Reclinación de respaldo manual de -4º a 16º o de -5º a 30º

Basculación de asiento de forma manual mediante herramientas 0º, 3º, 6º y 9º

Motores de 10km/h

Baterías de 80 Amp.

Cargador 220V/10A

Sistema de control VR2

Tipos y modelos de ruedas delanteras y traseras adaptadas a la tracción de la silla

Reposabrazos desmontables o abatibles.

Reposapiés abatibles a 70º

Guardabarros

Posibilidad de crear diferentes perfiles de uso para el usuario

Pendiente de seguridad de 10º (tracción trasera) y 8º (tracción central y delantera)

Cinturón 5cm x 170cm aprox.

Peso de la silla desde 133Kg. aprox.

- **Silla de ruedas eléctrica de chasis fijo tipo Juvo® B5 o similar**

Silla eléctrica de chasis fijo de tracción trasera, con gran estabilidad direccional.

Unidad de control básica programable, con sencillo panel de control compuesto por pequeño teclado, pantalla LED y joystick.

Asiento ajustable, reposabrazos elevables.

Respaldo acolchado, con regulación mecánica del ángulo.

Interruptor de encendido/apagado

Carcasas ergonómicas rígidas para maximizar la tolerancia la sedestación

Ruedas antivuelco delanteras.

Capacidad de superación de obstáculos aprox.: 10cm.

Disminución de velocidad automática en curvas para evitar los vuelcos laterales.

Marcha atrás.

Iluminación magnética LED

Velocidad de 6 y 7,2Km/h

Medidas aprox. del asiento:

- Anchura aprox.: de 34 a 56 cm
- Profundidad aprox.: de 34 a 50 cm
- Altura aprox. de asiento/suelo: de 40 a 55cm

Baterías de 63 Ah de gel con tiempo máximo de carga de 12h.

Cargador para batería

Autonomía aprox.: 35Km.

Peso de la silla desde 107Kg. aprox.

Peso de usuario: máximo 140Kg

- **Silla de ruedas eléctrica tipo Teyder Spa® o similar**

Silla eléctrica de aluminio ligero, plegable, fácil de transportar

Control frontal del estado de la carga de las baterías

Baterías de litio: 2x6Ah

Cargador para batería

Radio de giro: 90cm.

Ruedas antipinchazo, con suspensión
Sistema de frenos electromagnéticos.
Unidad de control joystick anatómico 360º.
Asiento extraíble y lavable a 95ºC
Respaldo de alta calidad, extraíble y lavable a 95ºC
Reposapiés abatible
Capacidad de superación de obstáculos aprox.: 11,5cm.
Velocidad de 6Km/h
Medidas aprox. del asiento:
- Anchura aprox.: 47cm
- Profundidad aprox.: 43 cm
- Altura aprox. de asiento/suelo: 46cm
Medidas aprox. plegada: 37x78cm.
Autonomía aprox.: 25Km.
Peso de la silla desde 26,5Kg. aprox.
Peso de usuario: máximo 180Kg
Bolsa inferior.

- **Silla de ruedas basculante tipo CR45® o similar**

Silla de ruedas de posicionamiento con sistema de basculación rotacional hasta 45º (se mantienen el centro de gravedad del paciente y el centro de alineación de la silla alineados) y múltiples opciones de posicionamiento, con esfuerzo mínimo.
Chasis y base de asiento sólidas.
Máxima maniobrabilidad y estabilidad.
Longitud total aprox.: 70/79cm
Grado de basculación de 0º a 45º
Medidas aprox. del asiento:
- Ancho aprox.: de 36 a 56cm
- Profundidad aprox.: de 36 a 56cm
Peso aprox. desde 17,kg (la talla más pequeña)
Peso máximo usuario: 136Kg.

- **Silla de ruedas basculante tipo Azalea® y Azalea® Assist o similar**

Silla de ruedas de posicionamiento con sistema de basculación de asiento con transferencia de peso hasta 25º y una reclinación del respaldo de 30º Chasis y base de asiento sólidas.
Máxima maniobrabilidad y estabilidad.
Respaldo ergonómico, confortable y ajustable.
Longitud total aprox.: 90/102cm
Medidas aprox. del asiento:
- Ancho aprox.: de 39 a 55cm
- Profundidad aprox.: de 43 a 50cm
Peso aprox. desde 34Kg. / Peso de transporte 16,5Kg. (la talla más pequeña)
Peso máximo usuario: 135Kg.

- **Silla de ruedas eléctrica tracción central M1 o similar**

Sistema de asiento adaptable se adapta a las necesidades y cambios posturales del usuario producidos con el paso del tiempo.

Reposabrazos y reposapiés abatibles o las ruedas neumáticas centrales y de dirección macizas.

Luces led delanteras y traseras

Velocidad máx.: 8 km/h (modelo opcional de 6 km/h)

Autonomía de conducción (baterías 65 Ah): 40 km*

Peso máximo del usuario: 136 kg

Ascenso de obstáculos (con tiempo de arranque): 50 mm (75 mm)

Diámetro de giro mínimo: 1120 mm

Ancho de giro: 1100 mm

Suspensión: Smooth

Electrónica: VR2 90A (opción RNET 90A)

Prueba de colisión según la ISO 7176-19 – 4 puntos de anclaje: Sí, máx. 136 kg de peso del usuario

Probada conforme a las normas EN12182/EN12184: Sí

Máx. Longitud incl. asiento: 990 mm

Ancho de la base: 610 mm

Anchura con asiento y reposabrazos: 610–790 mm

Alto: 970–1170 mm

Longitud/altura de almacenamiento: 670 mm/820 mm

Peso con baterías 65Ah: 144 kg

Altura del asiento hasta el suelo (sin cojín): 410 mm

Opciones de altura del asiento (sin cojín): 410 mm; 435 mm; 460 mm

Profundidad del asiento: 360–560 mm (en incrementos de 25 mm)

Anchura del asiento y del respaldo: 360–560 mm (en incrementos de 50 mm)

Altura del respaldo (sin cojín de asiento) con anchura del asiento de 360 mm: 455–640 mm (en incrementos de 25 mm)

Altura del respaldo (sin cojín de asiento) con anchura del asiento >360 mm: 555–740 mm (en incrementos de 25 mm)

Altura del reposabrazos: 180–360 mm

Distancia entre los reposabrazos: 380–480/480–580 mm

Ajuste del ángulo del respaldo (manual): 85°–110°

Ajuste del plano del asiento – Inclinación anterior/posterior: De 90° a +140°

Soporte eléctrico para las piernas: 80°–140° (>480 mm de profundidad del asiento); 90°–150° (≤480 mm de profundidad del asiento)

Soporte abatible para las piernas (con ajuste manual): 100°–115°

Soporte central para las piernas (con ajuste manual): 80°–135°

- **Silla de ruedas eléctrica para bipedestación tipo Permobil F5 corpus**

Tracción delantera o central

Basculación directa de 50° sin compensar con respaldo

Controles de rodilla ajustables individualmente para disimetrías por sistema de cableado metálico ajustable con una sola mano por el paciente, desmontables y con alojamiento lateral

Anchura de asiento de 42 a 57 cm profundidad de 37 a 57 cm

Suspensión independiente en todas las ruedas

Posibilidad de conectividad de la silla con fabrica ara detección y preaviso de fallos

Peso máx. soportado 136 Kg.

- **Cojines antiescaras básicos**

- **Cojín antiescaras tipo Jay 2® o similar**

Cojín de gran estabilidad y posicionamiento con alta protección antiescaras

Base firme con hondonada pélvica

Base de espuma modificable para posicionamientos asimétricos y personalizaciones del cojín.

Bolsa de fluido para inmersión de las tuberosidades isquiáticas hasta 4cm.

Posibilidad de fluido tipo Recline® o similar, indicado en sillas basculantes para evitar la migración del fluido hacia atrás

Funda microclimática

Peso máximo paciente aprox.: 150Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 36 a 60cm
- Profundidad aprox.: de 40 a 50cm
- Altura aprox.: 7,6cm.

Peso aprox.: 2Kg

- **Cojín antiescaras tipo Jay 2® Profundo o similar**

Cojín de gran estabilidad y posicionamiento con alta protección antiescaras, para riesgos extremos de UPP.

Base firme con hondonada pélvica

Base de espuma contorneable para estabilización pélvica y redistribución de la presión hacia zona femoral y ambos trocánteres.

Bolsa de fluido para inmersión de las tuberosidades isquiáticas hasta 4cm.

Posibilidad de fluido indicado en sillas basculantes para evitar la migración del fluido hacia atrás

Funda microclimática. Posibilidad de funda de incontinencia.

Peso máximo paciente aprox.: 150Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 36 a 61cm
- Profundidad aprox.: de 36 a 51cm
- Altura aprox.: 10cm.

Peso aprox.: 2,4Kg

- **Cojín antiescaras tipo Axiom SP Fluid y Visco o similar**

Cojín con sistema de sedestación modular completo, con cámara de aire con fluido (estándar o personalizable, para inmersión de las tuberosidades isquiáticas hasta 4cm.) o de espuma viscoelástica

Base firme

Funda externa de lycra elástica en 4 direcciones que reduce fricción

Funda interna elástica en 4 direcciones con cremallera auto-cerrable resistente a la humedad

Peso máximo paciente aprox.: 158Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 36 a 56cm
- Profundidad aprox.: de 36 a 56cm
- Altura total: 11,4cm

Peso aprox.: 1,60Kg

- **Cojín antiescaras tipo Jay Xtreme Active® o similar**

Cojín ligero y de bajo perfil para facilitar la propulsión y las transferencias, con reducción de la presión y gran estabilidad.

Bolsa de fluido en dos tamaños para optimizar la protección de la piel y minimizar la fricción.

Bolsa de fluido estándar con nivel de redistribución de la presión de moderado a alto y especial para alta protección de las prominencias pélvicas.

Funda interior resistente a la incontinencia, con tres opciones para la funda exterior: microclimática, elástica o de incontinencia.

Peso máximo paciente aprox.: 150Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 34 a 50cm
- Profundidad aprox.: de 34 a 50cm
- Altura aprox.: 5cm.

Peso aprox.: 1,7Kg (fluido estándar) y 2,2Kg (fluido especial)

- **Cojín antiescaras tipo Axiom ASP® o similar**

Cojín de piel con sistema de fluido ligero autoajustable mediante el uso del peso corporal y las características físicas del usuario para ajustar automáticamente el volumen de líquido para crear una carga óptima.

Funda de lycra superelástica plisada en 4 direcciones para eliminar la tensión de la funda.

Capa de tejido espaciador microclimático sobre capa de confort de espuma reticulada para el flujo del aire
Base de espuma estructural con canales de depósito de líquido que permitan el ajuste individual del volumen de líquido

Inserciones de líquido isquiático bilateral con más líquido móvil para reducción de cizallamiento.

Insertos de fluido trocantérico independientes, con fluido más rígido para mayor estabilidad.

Las ventilaciones deben permitir que el cojín se ajuste a los cambios en la presión ambiental.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 35 a 55cm
- Profundidad aprox.: de 35 a 55cm
- Altura: 14cm.

Debe soportar pesos de al menos hasta 155Kg

- **Cojín antiescaras tipo Spex® Standard Contour o similar**

Cojín de posicionamiento para usuarios con necesidades de leve a moderada y de control postural, con gel-espuma en la zona de los isquiones para distribuir uniformemente la presión en la pelvis.

Funda de doble capa para reducir las fuerzas del cizallamiento.

Funda interna impermeable con cremallera sellada para casos de incontinencia.

Con base de asiento rígida y pack de cuñas para una correcta adaptación.

Peso máximo paciente aprox.: 120Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 25 a 50cm
- Profundidad aprox.: de 25 a 55cm
- Altura: desde 5 hasta 11cm.

- **Cojín antiescaras tipo Vicair Liberty® o similar**

Cojín de posicionamiento ultraligero, confortable y fácil de usar, con presión uniforme distribuida en toda la superficie de sentado.

La válvula de aire adapta el cojín al peso y forma del cuerpo del paciente.

Con dos compartimentos que limitan el deslizamiento.

Funda de material elástico transpirable para la transmisión de aire y la disipación de calor.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 35 a 60cm
- Profundidad aprox.: de 35 a 60cm
- Altura aprox.: 5cm.

Peso del cojín aprox.: 350g

Peso máximo del paciente aprox.: 150Kg

- **Cojín antiescaras tipo Vicair Liberty Profile® o similar**

Cojín de posicionamiento ligero, confortable y fácil de usar, con presión uniforme distribuida en toda la superficie de sentado.

Doble válvula de aire que adapta el cojín al peso y forma del cuerpo del paciente.

Con dos compartimentos que limitan el deslizamiento.

Base rígida integrada con corte para zona isquiática/coxis

Funda de tela de malla 3D para aportar un extra en transpirabilidad.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 40 a 50cm
- Profundidad aprox.: de 40 a 50cm
- Altura aprox.: 6cm.

Peso del cojín aprox.: 600g

Peso máximo del paciente aprox.: 150Kg

- **Cojín antiescaras tipo Vicair Xxtra® o similar**

Cojín de posicionamiento con gran estabilidad, especial para pacientes bariátricos, con compartimentos con células más grandes.

Con una barra pre-isquiática para evitar el deslizamiento hacia adelante y soporte de la zona isquiática-coxal para manejo de la asimetría pélvica.

Lavable 100% a 60º

Con dos fundas incluidas con capa externa transpirable, abierta por la parte inferior para aumentando la respiración y ventilación.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 55 a 75cm
- Profundidad aprox.: de 45 a 75cm
- Altura aprox.: 10cm.

Peso del cojín aprox.: 900g

Peso máximo del paciente aprox.: 500Kg

- **Cojín antiescaras tipo Vicair Multifuntional® o similar**

Cojín de posicionamiento especial para uso en sillas basculantes, con profundidad de asiento ajustable, para redistribuir la presión por igual.

Con una barra pre-isquiática para evitar el deslizamiento hacia adelante y soporte de la zona isquiática-coxal para manejo de la asimetría pélvica.

Funda de material elástico transpirable para la transmisión de aire y la disipación de calor.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 37 a 50cm
- Profundidad aprox.: 52cm
- Altura aprox.: 8cm.

Peso del cojín aprox.: 850g

Peso máximo del paciente aprox.: 250Kg

- **Cojín antiescaras tipo Vicair Centre Relief® o similar**

Cojín de posicionamiento especial para descargar la presión de la zona recto/perineal y coxis, creando una zona de no contacto.

Con soporte de muslos y barra pre-isquiática para evitar el deslizamiento hacia adelante.

Funda de material elástico transpirable para la transmisión de aire y la disipación de calor.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 35 a 50cm
- Profundidad aprox.: de 35 a 50cm
- Altura aprox.: 10cm.

Peso del cojín aprox.: 750g

Peso máximo del paciente aprox.: 250Kg

- **Cojín antiescaras tipo Vicair Active® o similar**

Cojín de posicionamiento especial para descargar la presión de la zona isquiática y facilitar la transferencia.

Fabricado con espuma con forma ergonómica y tejido transpirable, lavable a 60°C

Hondonada pélvica y soporte de trocánter para descargar zona isquiática y coxis.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 35 a 60cm
- Profundidad aprox.: de 35 a 60cm
- Alturas aprox.: 6 y 9cm.

Peso del cojín aprox.: 700g

Peso máximo del paciente aprox.: 200Kg

- **Cojín antiescaras tipo Quadro Select® o similar**

Cojín de goma de neopreno resistente al fuego, con celdas individuales que se ajustan a cada paciente, con perfil medio y alto.

Con funda transpirable, elástica y lavable con jabón neutro y agua.

Con bomba de inflado ergonómico y ligero con tubo de conexión al cojín y apagado automático.

Kit de reparación incluido

Peso del cojín aprox.: 1,7Kg

Peso máximo del paciente aprox.: Sin límite

- **Cojín antiescaras tipo Contour Select® o similar**

Cojín de goma de neopreno resistente al fuego, con celdas individuales de 10, 8 y 5cm. de altura aprox. que se ajustan a cada perfil.

Con funda transpirable, elástica y lavable con jabón neutro y agua.

Con bomba de inflado ergonómico y ligero con tubo de conexión al cojín y apagado automático.

Kit de reparación incluido

Medidas aprox.: desde 38x38 hasta 51x46cm

Peso del cojín aprox.: 1,7Kg

Peso máximo del paciente aprox.: Sin límite

- **Cojín antiescaras tipo Enhacer® o similar**

Cojín de goma de neopreno resistente al fuego, con celdas individuales de 10, 8 y 5cm. de altura aprox. que se ajustan a cada perfil.

Con dos válvulas

Con funda transpirable, elástica y lavable con jabón neutro y agua.

Con bomba de inflado ergonómico y ligero con tubo de conexión al cojín y apagado automático.

Kit de reparación incluido

Medidas aprox.: desde 38x38 hasta 51x46cm

Peso del cojín aprox.: 1,7Kg

Peso máximo del paciente aprox.: Sin límite

- **Respaldos tipo Axiom PB®, PL®, DL® o similar**

Respaldo fabricado en aluminio muy ligero, con una óptima estabilidad dorsal, regulable en altura, profundidad y ángulo, sin la necesidad de mover la abrazadera en el tubo posterior de la silla.

Profundidad posterior: 6 (PB, poca profundidad), 9 (PL, profundidad media) y 15 cm (DL, máxima profundidad)

Disponibilidad en 2 o 3 niveles de apoyo según profundidad

Ajustes sencillos: instalación y ajustes con una sola herramienta

Gran compatibilidad con todas las sillas de rueda

Carga máxima: 136 kg

Fabricado con foam de alta calidad y resistencia y la revolucionaria tela Darlexx

Medidas aprox.:

Altura apoyo bajo: 20 - 30,5 cm (PB/PL)

Altura apoyo medio: 35,5 - 46 cm (PB/PL/DL)

Altura apoyo alto: 51 - 56 cm (PL/DL)

Rango de ancho: 30,5 - 56 cm

Ajustabilidad de altura: 8 cm

Ajustabilidad de ancho: 5 cm

Ajustabilidad de profundidad: 4 cm

Ajustabilidad de ángulo: 20º

Espesor total de la espuma: 3 cm

Carga máxima: 136 Kg

- **Respaldo tipo Jay3® carbono o similar**

Respaldo rígido, fabricado en carbono, ultraligero, resistente, diseñado para estabilizar la parte superior del tronco favoreciendo la alineación de la columna y la función de las extremidades superiores, mejorando la estabilidad y ayudando a una propulsión más eficaz.

Sistema de anclaje en dos puntos de fijación, compactos y reforzados, fácil de instalar y ajustar, así como de retirar y acoplar.

Funda tipo micro climática.

Nivel de soporte en torácico inferior o torácico medio

Peso: 170g (modelo medio)

Peso máximo paciente: 125Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 32 a 46cm
- Alturas de carcasa aprox.: de 17 a 38cm.
- Profundidades de contorno aprox.: Contorno estándar 5cm.

- **Respaldo tipo Matrix® MX2 o similar**

Respaldo rígido, fabricado en fibra de carbono, ultra ligero, resistente, para pacientes activos.

Dos tipos de fijación en 3 dimensiones para adaptar a diferentes respaldos de sillas de ruedas: Altura, profundidad, Ángulo (+/-15º sin intervalo) y rotación.

Múltiples ajustes en ángulo anterior y posterior para mejor adaptación a la anatomía y necesidades de cada usuario.

Respaldo recubierto en su totalidad

Inclusión de una cuña lumbar

Funda transpirable lavable a 60º.

Peso: 900g fijación incluida (la talla más pequeña)

Peso máximo paciente: 115Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 35,5 a 45,5cm
- Alturas de carcasa aprox.: de 23 a 41cm.
- Profundidades de contorno aprox.: 8cm.

- **Respaldo tipo Matrix® Elite y Elite Deep o similar**

Respaldo rígido, resistente, con carcasa fabricada en aluminio perforado, cubierta de espuma acanalada.

Fijaciones con sistema de montaje rápido, (Deep también con doble fijación) fácil de ajustar.

Posibilidad de ajustar el respaldo en profundidad, ángulo y rotación con el paciente sentado.

Inclusión de una cuña lumbar de espuma.

Funda transpirable microventilada lavable a 60º.

Posibilidad de respaldos reforzados para pacientes con más peso.

Peso máximo paciente: 136Kg.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 36 a 51cm
- Alturas de carcasa aprox.: de 16 a 51cm.
- Profundidades de contorno aprox.: 8cm. (Elite 2) y 16cm (Elite 2 Deep)

- **Respaldo tipo Matrix® PB y PB Deep o similar**

Respaldo rígido, resistente, con carcasa fabricada en ABS, recubierto de espuma de alta densidad, con soporte lateral uniforme y fijación de reposacabezas integrado.

Compatible con fijación estándar y doble fijación, fácil y rápido de montar y ajustar.

Posibilidad de ajustar el respaldo en profundidad, ángulo y rotación.

Inclusión de una cuña lumbar

Funda de alta calidad, transpirable, lavable a 60º.

Posibilidad de respaldos reforzados (HD) para pacientes con más peso.

Peso respaldo: inferior a 1,81Kg (PB) y 2,25Kg (PB-D)

Peso máximo paciente: 136Kg y 227Kg (versión HD)

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 36 a 51cm (51, 56 y 61cm en versión HD)
- Alturas de carcasa aprox.: de 31, 41 y 51cm. (41 y 51cm en versión HD)

- Profundidades de contorno aprox.: 13cm (PB) y 18cm (PB-D)

- **Respaldo tipo Physio® o similar**

Respaldo postural diseñado de manera que sea muy versátil para el tronco para facilitar la postura óptima y la máxima estabilidad, para pacientes muy activos.

Carcasa fabricada en aluminio.

Espuma de poliuretano de alta densidad de 25mm., ignífuga, desmontable, con funda de poliéster transpirable, antiestático, hipoalergénico y atóxico.

Sistema de fijación universal, fácil y rápido de montar.

Posibilidad de ajustar el respaldo en inclinación, altura y profundidad.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 30 a 48cm
- Alturas de carcasa aprox.: de 25 a 52cm.
- Ala de contención lateral: alta o baja.
- Profundidades de contorno aprox.: 7,5cm (contorno estándar) y 15cm (contorno profundo)

- **Respaldo tipo Spex® o similar**

Respaldo postural diseñado para pacientes con necesidades posturales complejas, compatibles con cualquier tipo de silla, permitiendo crear una superficie de contacto de acuerdo a las curvaturas de cada usuario para mejorar su confort y posicionamiento, mediante un sistema de celdas con almohadillas que se pueden añadir o quitar.

Anclajes del respaldo universales

Gran estabilidad de tronco y tórax.

Alta protección de las prominencias óseas muy marcadas.

Permite configuración asimétrica.

Funda transpirable de doble capa para disminuir las fuerzas de cizallamiento.

Con controles de tronco laterales.

Carcasa robusta, perforada para aumentar el flujo de aire y favorecer la transpiración.

Fácil instalación de reposacabezas, soportes, etc.

Medidas aprox.:

- Ancho aprox.: de 25 a 50cm

Alturas de carcasa aprox.: de 30 a 58cm.